Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

San Lorenzo, 04 de noviembre de 2022.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 02/2022 para la Adquisición de Computadoras Personales (PC) de Escritorio para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES) - Ad Referéndum.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Adquisición de Computadoras Personales (PC) de Escritorio. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
f. El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 18 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal, C.P. Josué Domínguez Falcón, Lic. Oscar Segovia y C.P. Néstor Pereira Colman. Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 592.263.000 (guaraníes quinientos noventa y dos millones doscientos sesenta y tres mil); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 543 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso del Concurso de Ofertas para la Adquisición de Computadoras Personales (PC) de Escritorio. El número de ID es el Nº **416671** y el número de expediente virtual es el Nº **311057**.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

5. Acta de Apertura

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 15 de setiembre de 2022 a las 11:00 horas. Han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	DATA LAB S.A.	Gs. 642.192.000.-
2	GRUPO EMPREDIMIENTOS EL SUR S.A.	Gs. 570.350.000.-
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.	Gs. 498.204.720.-
4	PARASOFT S.R.L.	Gs. 625.175.000.-
5	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO	Gs. 552.500.000.-
6	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	Gs. 583.950.000.-
7	GUICMA S.R.L.	Gs. 442.000.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el Reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron 7 (siete) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- DATA LAB S.A.
- GRUPO EMPREDIMIENTOS EL SUR S.A.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.A.
- PARASOFT S.R.L.
- BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO.
- INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO.
- GUICMA S.R.L.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada una de las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA LAB S.A.	GRUPO EMPREDIMIENTOS EL SUR S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	GUICMA S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta - Póliza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA LAB S.A.	GRUPO EMPREDIMIENTOS EL SUR S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	GUICMA S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

N°	**Descripción del Bien**	**Oferta Económica mas baja**
1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo II – Intermedio.-	GUICMA S.R.L.

Especificaciones Técnicas

Seguidamente, a los efectos de verificar cada una de las ofertas presentadas, se procedió a la evaluación en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado. La misma fue realizada sobre la base de las características y catálogo del bien solicitado en la licitación de referencia; las cuales fueron verificadas por los responsables del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (Tic´s).

De dicha evaluación de deja constar que la oferta presentada por la firma GUICMA S.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes puntos:

4- Características de Placa Madre; *Dos bancos de memoria RAM DDR4 mínimo Cuatro puertos USB 3.0 mínimo. Un puerto USB-C 3.0 mínimo. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort además de un puerto HDMI. Un puerto de red RJ45.* El bien ofertado por la citada firma, posee solo un banco de Memoria libre.

5 - Memoria RAM; *Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2993 o superior). 8 GB como mínimo, debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones, capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 64 GB.* El bien ofertado por la citada firma, no permite expansiones.

Por consiguiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas verificadas en el punto anterior; se procede a evaluar la siguiente oferta correspondiente a la firma MASTER SOFT

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

PARAGUAY S.R.L. De dicha evaluación de las especificaciones técnicas solicitada en el PBC se detalla en el siguiente cuadro:

NÚMERO	ATRIBUTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.
1	Chasis	Smail Form Factor (SFF) o Mini o Micro Pc con soporte VESA (para integrar al monitor)	No Cumple
2	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3	Procesador	Procesador de 2 (dos) nucleos fisicos y 4 (cuatro) hilos como minimo: 3.0 GHz o superior. Sin importar la marca o modelo ofertado, el procesador debe tener una antiguedad de lanzamientos al mercado internacional no mayor a 24 meses. la misma debe ser verificable en la web del fabricante. Memoria Cache 6 Mb minimo. soporte de Virtualizacion de Hardware	Cumple
4	Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM DDR4 minimo Cuatro puertos USB 3.0 minimo. Un puerto USB-C 3.0 minimo. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort ademas de un puerto HDMI. Un puerto de red RJ45	Cumple
5	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2993 o superior). 8 GB como minimo, debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones, capcidad para ampliacion de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 64 GB.	Cumple
6	Grabador de DVD	Opcional.	Cumple
7	Unidad de Disco Duro	Disco duro SSD M.2 NVMe de 256 GB minimo, capacidad de fábrica.	Cumple
8	Tarjeta de Sonido	Incorporada, con conector combo para auriculares/microfono (3.5mm).	Cumple
9	Parlantes	Integrada	Cumple
10	Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	Cumple
11	Monitores	De la misma marca que el CPU, conexion VGA o DVI o DisplayPort o HDMI, pantalla plana, voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz. (no se aceptaran monitores con fuente externa) Debe cumplir con el Estandar Energy Star o similqar Monitor Tipo LED de 18" pulgadas como minimo hasta 23" pulgadas como maximo, eidescreen, resolucion 1366x768 o superior. Debe ser compatible con VESA.	Cumple
12	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

NÚMERO	ATRIBUTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.
14	Comunicaciones	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ac como minimo Bluetooth 5.0 como minimo.	Cumple
15	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 voltios a 50-60 Hertz. Debe incluir cables de poder.	Cumple
16	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple
17	Licencias	Licencia de Windows 11 PRO OEM de 64 bits en Español ultima version, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Cumple
18	Instaladores	Disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema. Operativo (VLSC) disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drives de equipo (Red, Video Sonido,etc.)	Cumple
19	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	Cumple
20	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
21	Certificación y documentaciones requeridas	Certificacion de calidad ISO 9001:2015 del fabricante del equipo Carta de distribucion del Representante Carta de Autorizacion del Fabricante Certificacion ISO 14001:2015 del fabricante del equipo Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No seran aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 y/o Erp Lot 3 y ROHS.	Cumple
22	Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple

De dicha evaluación realizada en base a los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se pudo constatar que la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no cumple con el **punto 1: Chasis**; *Smail Form Factor (SFF) o Mini o Micro Pc con soporte VESA (para integrar al monitor)*. Atendiendo, que el bien ofertado por la citada firma conforme al catálogo presentado con su carta de oferta al momento del acto de apertura y aclarado posteriormente en el proceso de evaluación; el monitor no puede ser integrado a la Pc por tratarse de un modelo tipo gabinete, el cual difiere respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

Por tal motivo, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procedió a verificar la tercera mejor oferta correspondiente a la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO. De dicha evaluación respecto a las especificaciones técnicas del bien ofertado, el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (Tic´s) han informado cuanto sigue:

NÚMERO	ATRIBUTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO
1	Chasis	Smail Form Factor (SFF) o Mini o Micro Pc con soporte VESA (para integrar al monitor)	Cumple
2	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3	Procesador	Procesador de 2 (dos) nucleos fisicos y 4 (cuatro) hilos como minimo: 3.0 GHz o superior. Sin importar la marca o modelo ofertado, el procesador debe tener una antiguedad de lanzamientos al mercado internacional no mayor a 24 meses. la misma debe ser verificable en la web del fabricante. Memoria Cache 6 Mb minimo. soporte de Virtualizacion de Hardware	Cumple
4	Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM DDR4 minimo Cuatro puertos USB 3.0 minimo. Un puerto USB-C 3.0 minimo. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort ademas de un puerto HDMI. Un puerto de red RJ45	Cumple
5	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2993 o superior). 8 GB como minimo, debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones, capcidad para ampliacion de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 64 GB.	Cumple
6	Grabador de DVD	Opcional.	Cumple
7	Unidad de Disco Duro	Disco duro SSD M.2 NVMe de 256 GB minimo, capacidad de fábrica.	Cumple
8	Tarjeta de Sonido	Incorporada, con conector combo para auriculares/microfono (3.5mm).	Cumple
9	Parlantes	Integrada	Cumple
10	Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	Cumple
11	Monitores	De la misma marca que el CPU, conexion VGA o DVI o DisplayPort o HDMI, pantalla plana, voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz. (no se aceptaran monitores con fuente externa) Debe cumplir con el Estandar Energy Star o similqar Monitor Tipo LED de 18" pulgadas como minimo hasta 23" pulgadas como maximo, eidescreen, resolucion 1366x768 o superior. Debe ser compatible con VESA.	Cumple
12	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple

NÚMERO	ATRIBUTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO
14	Comunicaciones	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ac como minimo Bluetooth 5.0 como minimo.	Cumple
15	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 voltios a 50-60 Hertz. Debe incluir cables de poder.	Cumple
16	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple
17	Licencias	Licencia de Windows 11 PRO OEM de 64 bits en Español ultima version, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Cumple
18	Instaladores	Disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema. Operativo (VLSC) disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drives de equipo (Red, Video Sonido,etc.)	Cumple
19	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	Cumple
20	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
21	Certificación y documentaciones requeridas	Certificacion de calidad ISO 9001:2015 del fabricante del equipo Carta de distribucion del Representante Carta de Autorizacion del Fabricante Certificacion ISO 14001:2015 del fabricante del equipo Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No seran aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 y/o Erp Lot 3 y ROHS.	Cumple
22	Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple

Por tanto, conforme a las evaluaciones realizadas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO; cabe mencionar que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al informe técnico presentado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (Tic´s).

Analisis de Precios Ofertados

Acto seguido, el Comité de Evaluación procedió a analizar el precio ofertado en relación al precio referencial establecido en el presente llamado, del cual se pudo constatar que el precio presentado

por la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO es viable según su respectiva planilla de precios ofertado.

A continuación, se ha analizado a la firma BIOS INFORMATICA, cuyo Propietario y Representante Legal es el Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero con C.I. Nº 2.835.748; verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que la persona verificada, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha considerado el margen de preferencia estipulado en el PBC para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera
Seguidamente, el Comité procedió a analizar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) establecidos en el PBC. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021)				
OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1	ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80	RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO	OBSERVACIÓN
BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO	1,685	0,598	0,874	Cumple

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO; cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC de la presente licitación.

Experiencia
Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el PBC; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO
1	Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017,2018, 2019, 2020 y 2021 años.	Cumple
2	Demostrar experiencia mínima de 5 (cinco) años en la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO para cuyo caso deberán presentar copias de contratos y/o facturas u órdenes de compra suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas públicas y/o privadas. Los contratos/orden de compra y/o facturas deberán ser de los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 50% del monto total del/los ítems/s ofertado/s.	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO; se ajusta a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES) - AD REFERÉNDUM"

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Cumplimiento de las EE.TT.	Experiencia	Capacidad Financiera
BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación
De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **El Total**.

9. Conclusiones y recomendaciones
Conforme a los criterios expuestos anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2022 **"Adquisición de Computadoras Personales (PC) de Escritorio para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES)"**, en la modalidad de Contrato Cerrado por un monto total de **Gs 552.500.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones quinientos mil);** según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personal (PC) de Escritorio – Tipo II – Intermedio.-	Unidad	HP	85	China	6.500.000	552.500.000
Total IVA Incluido							**552.500.000**

La recomendación se fundamenta en que el bien ofertado cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y que la firma posee las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

C.P. Josué Dominguez
Miembro

Lic. Oscar Segovia
Miembro

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro